70

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.496

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL SUB-TENIENTE DE RESERVA EN COMISION DON ANTONIO G. GONZALEZ.-

Form. 29

S.3.Nº..... Asunción, 4 de Agosto de 1947.-

6.774

Vista la nota Nº 2244 de fecha 15 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. Nº 2638/47), en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional del Sub-Teniente de Reserva en Comisión don Antonio G. González; y el Informe Nº 414/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Desmovílizase del Ejército Nacional al Sub-Teniente de Reserva en Comisión don Antonio G. González, con la antigüedad del 15 de Julio del corriente año.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.